



**COLEGIO CRISOL  
LA FLORIDA**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN  
DE 1° BASICO A 8° BASICO**

Estimada comunidad del Colegio Crisol:

Considerando que estamos a tres meses del término del año lectivo, deseamos informar acerca de las orientaciones y criterios instruidos recientemente desde el MINEDUC y que hemos de considerar para el proceso de evaluación y cierre del año académico 2020.

**ELEMENTOS CLAVES PARA CONSIDERAR EN LA PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES 2020:**

En este contexto excepcional de pandemia la flexibilidad cobra especial relevancia. De este modo, lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto 67/2018, en la promoción de los estudiantes se considerará conjuntamente el logro de los objetivos de aprendizaje de las asignaturas y la asistencia, conceptos que deben ser aplicados con la flexibilidad señalada.

**a. Respetto del logro de los objetivos**

Los estudiantes serán evaluados, siguiendo los lineamientos emanados del MINEDUC, por el logro de los objetivos de aprendizaje priorizados de las asignaturas planteadas por el colegio. En este punto cobra especial relevancia el cumplimiento de las evaluaciones, guías y trabajos junto con la participación del estudiante en el proceso de educación a distancia. Todas las asignaturas tendrán al menos 1 nota (excepto religión y orientación).

**b. Respetto de la asistencia**

Considerando la situación sanitaria y la forma como se ha desarrollado el presente año escolar, es importante entender por “asistencia” la participación de los estudiantes en actividades de aprendizaje a través de videoconferencias en la plataforma Google Meet o Zoom como reforzamientos online, retroalimentación de evaluaciones y clases de orientación. Esta asistencia será registrada por cada profesor clase a clase.

La participación de los estudiantes referente a la asistencia se considerará como un indicador en el proceso de promoción o repitencia.

**Criterio de evaluación durante el periodo remoto y presencial 2020**

El MINEDUC establece diferentes criterios para desarrollar el proceso de evaluación y cierre académico de este año excepcional, nuestro colegio suscribió a la alternativa B:

*Alternativa B*

*Evaluar integrando la evaluación formativa y la sumativa, las actividades pedagógicas. Es decir, durante el proceso de aprendizaje remoto y/o presencial se repite este ciclo en forma continua; evaluación formativa - retroalimentación - evaluación sumativa.*



### **Transformación de la evaluación formativa a la evaluación sumativa con calificación.**

Los docentes transformarán los conceptos de logro, provenientes de los puntos obtenidos por los estudiantes en las evaluaciones, a una calificación en la escala convencional de 1,0 a 7,0.

Las evaluaciones que dan como resultado PL (Por lograr) equivalen a la escala de notas de 1.0 a 4,9. Las evaluaciones que dan como resultado L (logrado) equivalen a la escala de notas de 5,0 a 7,0.

Todas las evaluaciones, guías y trabajos tienen ponderación, lo cual llevan a una calificación final de la asignatura.

### **Respecto de los estudiantes que no se han conectado a las clases remotas.**

El establecimiento realizará todos los esfuerzos de contacto posibles con los estudiantes.

Generará un plan de acción para todos los estudiantes que presenten una situación crítica de conectividad.

Si a pesar de estos esfuerzos no hay forma de contactarlos o el contacto ha sido inestable se activará el consejo de profesores que junto al equipo directivo podrá tomar la decisión de promoción o repitencia.

### **Respecto a la calificación final**

Tal como se informó en un comunicado anterior, la calificación final por asignatura, estará compuesta por los siguientes elementos ponderados:

- Evaluaciones de las asignaturas fundamentales
- Rúbricas de trabajo en asignaturas técnico-artísticas
- Guías y/o trabajos de asignaturas fundamentales y técnico artísticas

Ante la disposición del MINEDUC de calificar el año escolar y no perjudicar a ningún(a) estudiante, ya que, necesitamos evidencias que permitan la promoción, es que solicitamos a ellos, padres y apoderados la mayor colaboración y participación en la realización de clases remotas, trabajos, evaluaciones desde la plataforma y participar de actividades online, considerando también que son instancias que favorecen el aprendizaje de los estudiantes.

Atentamente,

**EQUIPO DE GESTIÓN  
COLEGIO CRISOL LA FLORIDA**